



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DE LA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **ARGELIO DARIO PEREZ FABRA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	26-07-2018	30-06-2022	30	6	X	
ESAP	01-09-2000	09-10-2002	25	9	X	
COLEGIO LEON XIII	01-02-2003	28-05-2003	02	28	X	
Centro Educativo América Latina	01-02-2004	30-11-2004	10		X	
Escuela Comunal Las Ceibas	01-02-1995	30-11-2000	60		X	
Liceo Mixto del Atlántico	01-02-1986	30-11-1992	72		X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			199	43	x	

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS

Subdirector Centro Industrial y de Aviación SENA Regional Atlántico

Revisó: Maria teresa Argote Jutinico – Líder Contratacion Servicios Personales
Proyectó: Stephany Diaz Rodriguez – Apoyo Contratacion Servicios Personales

Regional Atlántico – Centro Industrial y de Aviación
Calle 30 # 3E-164 Barranquilla - PBX 57 605 3852131
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-F-011 V.06